



**Universidad de Valladolid**



En Valladolid a 01 de enero de 2023

**ANEXO I.10.**

**COMPENSACIÓN TARIFARIA de los ENCARGOS relativos a la PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA.**

Los encargos vinculados al área de Innovación y Transferencia son:

<b>ANEXO I.1</b>	<b>OTRI General: Diversas actuaciones de orden técnico-institucional en calidad de OTRI de la Universidad de Valladolid.</b>
<b>ANEXO I.2</b>	<b>Gestión de contratos al amparo del art. 83 de la L.O.U.</b>
<b>ANEXO I.3</b>	<b>Actuaciones de promoción y comercialización de la oferta científica de la UVa con empresas e instituciones para fomentar la transferencia de conocimiento.</b>
<b>ANEXO I.4</b>	<b>Gestión económica y administrativa de la propiedad industrial e intelectual de la universidad de Valladolid.</b>
<b>ANEXO I.5</b>	<b>Gestión de los fondos institucionales de apoyo a la transferencia de conocimiento en la universidad de Valladolid.</b>
<b>ANEXO I.6</b>	<b>Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad de Valladolid.</b>
<b>ANEXO I.7</b>	<b>Coordinación del grupo de trabajo de la UVa para la consecución e implementación del plan de acción del sello "HRS4R en la UVa" de la Comisión Europea ("HR excellence in research").</b>
<b>ANEXO I.8</b>	<b>Seguimiento, gestión y suministro de los datos relativos a la generación de indicadores de transferencia de conocimiento para entidades externas y para la propia universidad de Valladolid.</b>
<b>ANEXO I.9</b>	<b>Generación y gestión del fondo de mecenazgo de I+D+i en la Universidad de Valladolid con recursos de origen empresarial.</b>
<b>ANEXO I.10</b>	<b>Compensación tarifaria de los encargos vinculados al área de Innovación y Transferencia.</b>

La tarifa para la gestión de los programas anteriores que se traslada al encargo realizado por la UVa a la FUNGE se calcula partiendo de los costes directos que suponen los recursos que se utilizan específicamente para las actividades incluidas en el encargo (recursos humanos, subcontrataciones, otros gastos). A estos costes se le añade el porcentaje de costes generales, según la descripción que figura a continuación.

Los costes generales (también denominados costes de los servicios centrales: Gerencia, Administración, Informática, Comunicación y Planificación) en los que incurre la Fundación para llevar a cabo la gestión, administración, organización y control de todas las actuaciones, se determinan a través del reparto de los mismos entre las distintas áreas operativas de la Fundación. En el Plan de



**Universidad de Valladolid**

Actuación de 2023 el coste de los servicios centrales es de 952.700€ que representa un 6,25% de los gastos estimados en las diversas áreas operativas de la Fundación, que ascienden a 15.243.100€

Para la determinación de los costes generales se consideran los siguientes conceptos de coste real:

- Gasto de utilización y cesión de uso de los edificios cedidos por la UVa (Santa Cruz 5 y 6), amortizaciones, suministros, equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares, etc.
- Imputación por horas según dedicación a cada Área del coste de personal: gastos salariales y de desplazamiento en labores de administración, dirección, coordinación y apoyo.
- Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, vigilancia, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales, etc.
- Sistemas de información: Gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).
- Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico, protección de datos).
- Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.
- Y otros gastos diversos de naturaleza similar a los anteriores.

Una vez tenido en cuenta lo dispuesto en los párrafos anteriores, los recursos económicos destinados al desarrollo de las actividades encargadas, para un período de 12 meses, son:

<b>COSTES INNOVACION Y TRANSFERENCIA</b>		
Costes de Personal	609.400	El equipo que desarrolla esta actividad de forma directa está compuesto por 17 personas entre responsables, grupo de gestión y grupo de administración y justificación.
Costes de funcionamiento	30.700	Corresponde a los gastos de fungible y de servicios exteriores mínimos necesarios que garanticen la estructura para el desarrollo de los encargos.
Imputación de los costes generales	280.300	Corresponden a la proporción de los gastos de servicios centrales conforme figuran definidos anteriormente, que asume esta área funcional siguiendo criterios de distribución por uso y por participación solidaria. (7.330 horas *38,24€ horas)
<b>Costes totales</b>	<b>920.400</b>	Recursos económicos totales utilizados en dar soporte para poder desarrollar estos encargos, y sin tener en cuenta los costes específicos de cada encargo

En el desarrollo de estas actividades encargadas se estima que se pueden conseguir recursos económicos tanto del sector privado como de las distintas administraciones públicas que ayuden a



soportar la ejecución de los mismos. La estimación para un período de 12 meses es de 6.990.000 euros, con la siguiente distribución:

<b>ESTIMACION DE INGRESOS INNOVACION Y TRANSFERENCIA</b>			
Contratos de gestión delegada (art. 83)	3.500.000	157.000	El Reglamento de la Uva de 2001 establece que se destinará un 5% de los ingresos a la gestión administrativa de estos contratos, aunque hay algunos condicionantes que lo pueden disminuir, por lo que estimamos que el margen de gestión con esta estimación de ingresos es de 157.000 euros.
Proyectos europeos de investigación e innovación	2.500.000	234.000	Se estima que en un periodo de 12 meses se puede conseguir esta financiación para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación. De este importe se destina de media un 10%, para sufragar los costes administrativos de planificación, propuesta, gestión administrativa y justificación. Estimamos que los márgenes de gestión serían de 234.000 euros.
Otros proyectos de investigación gestionados por la FUNGE	990.000	590.200	Se estima que se puede conseguir financiación de distintos organismos para el desarrollo de actividades de investigación y transferencia de innovación (el más importante T-CUE) que participen en la financiación de los costes de gestión de estos encargos. El importe estimado para 12 meses es de 590.200 euros.
<b>Ingresos estimados totales</b>	<b>6.990.000</b>	<b>981.600</b>	Los ingresos estimados que podrían ayudar a soportar los costes de recursos por la gestión de estos encargos indicados en el párrafo inicial son de 981.600 euros

Se tienen en cuenta también otros ingresos previstos, entre los que se incluyen los ingresos financieros, por importe de 278.000 euros, cuya imputación al área ascendería a 152.171 euros,



**Universidad de Valladolid**



Si se cumple este presupuesto positivo de **213.371€** no sería preciso que la UVa tenga que compensar costes de ejecución. Dicho importe ayudaría a equilibrar la situación de otras áreas/actividades encargadas.

Ingresos estimados	6.990.000€
Márgenes de gestión	981.600€
Otros ingresos	152.171€
Costes totales	920.400€
<b>DIFERENCIA</b>	<b>213.371€</b>

Este importe podría verse incrementado o disminuido en función del grado de consecución de financiación externa.

En cualquier caso, la UVa podrá responsabilizarse de equilibrar la financiación de los recursos destinados a la ejecución de estos encargos, en la medida en que cuente con dotación presupuestaria para ello. En otro caso, la FUNGE adoptará las medidas adecuadas para conseguir el citado equilibrio.



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Fdo. Antonio Largo Cabrerizo**